

Isabel Verdeja anunció la existencia de tres proyectos para Reinosa que comenzarán a invertir dentro de seis meses

Empresas públicas y privadas de Cantabria entrarán a formar parte de SODERCAN

La Comisión para la Promoción del Desarrollo Industrial de Cantabria, que preside Isabel Verdeja, acordó ayer en su tercera reunión reforzar SODERCAN (Sociedad para el Desarrollo de Cantabria) mediante la ampliación de los accionistas. La oferta de la Administración central es que entren en la sociedad las empresas públicas radicadas en Cantabria («Forjas y Aceros» y «Equipos Nucleares»), las empresas privadas en reconversión e instituciones financieras, como el Banco Santander. Asimismo, se reforzará el papel de accionista de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Isabel Verdeja precisó en rueda de prensa que «tenemos pocos proyectos todavía para solucionar la reindustrialización de la región en un plazo determinado», y anunció la existencia de tres proyectos «con una dimensión interesante», cuya puesta en marcha significa dar empleo a 150 trabajadores en Reinosa.

DM/Jueves, 22 de octubre de 1987

Ayer continuó la declaración de distintos médicos ante el magistrado Mauricio Burgidos

La inhalación de gases tóxicos, origen de la muerte del trabajador de «Forjas»

En la jornada de ayer, siete médicos prestaron declaración ante el magistrado de Reinosa, Mauricio Bugido, prueba testifical con la que se dio por cerrada la ronda de declaraciones de diversos doctores, diligencia que en medios judiciales se considera fundamental para dirimir responsabilidades que pudieran derivarse de la muerte de Gonzalo Ruiz.

Javier D'YSART

En las declaraciones de ayer, según fuentes solventes a las que tuvo acceso este periódico, la mayoría de los médicos interrogados coincidieron en señalar que la causa de la muerte de Gonzalo Ruiz tuvo su origen en la inhalación de gases tóxicos. Al parecer, únicamente la forense María Castellanos —que en su día actuó en calidad de observadora en la autopsia realizada al cadáver del trabajador de «Forjas»— hizo constar que también había que valorar como posibles agentes causantes del óbito los tumores —uno de ellos renal— que padecía el fallecido.

Al igual que en la jornada del martes, el nuevo titular del Juzgado de Reinosa, Ignacio Pando Echevarría, estuvo presente durante la toma de declaración. Además, se personó en la prueba el letrado Javier Gómez Acebo, abogado que representa a la viuda del trabajador Gonzalo Ruiz. Esta anunció en su día la

presentación de una querrela criminal contra la Guardia Civil, al estimar que de la actuación de algunos miembros de la Benemérita pudieran derivarse algunas responsabilidades de tipo penal. Por parte de la Guardia Civil asistieron como letrados Ignacio Arrarte y la procuradora María Teresa Camy, así como el jefe de los servicios jurídicos de la Guardia Civil. En ningún momento se personó en la prueba testifical el fiscal adscrito al sumario que se sigue por los sucesos de Reinosa.

De los siete médicos que prestaron declaración ayer —el martes se tomó declaración a otros diez doctores, algunos de ellos de la plantilla del Hospital Valdecilla—, cuatro lo hicieron por la mañana. En concreto, desde las diez de la mañana hasta primeras horas de la tarde testificaron un médico patólogo, dos especialistas en toxicología y la forense María Castellanos. Por la tarde prestaron declaración los tres médicos forenses citados por Mauricio Burgidos. En todo momento el

magistrado de Reinosa estuvo asesorado —en materia de terminología médica— por el médico forense de la capital de Campoo.

Al término de las declaraciones, el juez reunió a todos los médicos con el fin de realizar una rueda testifical comparada, en el intento de aclarar algunos conceptos sobre los que, al parecer, existía disparidad de criterios.

Con la toma de declaración de los diecisiete médicos, Mauricio Burgidos ha dado por terminada su intervención en el sumario de los sucesos de Reinosa, ya que el próximo día treinta partirá hacia la localidad palentina de Carrión de los Condes, de donde ha sido nombrado juez titular del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia. Burgidos pidió el traslado voluntario a dicho Juzgado al conocer que la plaza había quedado vacante. Antes de abandonar Reinosa, Burgidos mantendrá diversos contactos con el nuevo magistrado, Ignacio Pando, con el fin de que éste conozca algunos aspectos del sumario. En principio, según fuentes cercanas a Mauricio Burgidos, el sumario está prácticamente concluido, a falta de algunas diligencias, aunque es posible que el nuevo juez desee practicar nuevas pruebas.